



CHACRAS DE CORIA, 27 de setiembre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 9740/2023, mediante el cual Secretaría Académica de Rectorado solicita a las Unidades Académicas que eleven la nómina de estudiantes que son merecedores de la Distinción "MARÍA ELISA NORTON FARMACHE", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 53/2013-C.S., esta distinción está dirigida para aquellos alumnos que hayan realizado un esfuerzo excepcional en pro de la obtención de su título como consecuencia de situaciones especiales de adversidad –sean de índole social, económica o de salud- y manifiesten una trayectoria académica destacable en las Unidades Académicas de esta Universidad.

Que, a tal fin, el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER, eleva la correspondiente nómina que surgió de una consulta realizada a toda la comunidad de esta Casa de Estudios.

Que se nombra en la misma al Lic. en Bromatología, Mauricio Fabián MORALES, por ser una persona de gran entereza y que llevó adelante la carrera con un enorme sacrificio personal y familiar mientras atravesaba situaciones muy adversas, trabajando en paralelo.

Que, además, se menciona a la Ing. Agr. María Rocío ERCOLI quien mientras cursaba materias de 4° año comenzó a tener distintos problemas de salud, consultando a distintos especialistas para obtener un diagnóstico concreto y fue operada con éxito en 2018; ese año pidió licencia estudiantil por un año, retomando sus estudios en 2019, y en 2022, obtuvo su título.

Que, por último, se menciona a la Téc. Univ. en Enología y Viticultura, Micaela Emilce PESETTI, quien pudo terminar sus estudios a pesar de atravesar, durante el cursado de la misma, múltiples y difíciles situaciones que le tocaron sobrellevar y, a pesar de ello, ha mantenido una conducta intachable y ha redoblado esfuerzos para superar el hecho de tener que vivir sola y cumplir con los requisitos de regularidad y aprobación de las distintas materias.

Que la presente norma es atribución del Consejo Directivo, pero debido a la premura del trámite, corresponde tomar una decisión *ad referendum* de dicho Cuerpo.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Proponer al Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, el otorgamiento de la distinción "MARÍA ELISA NORTON FARMACHE", a los

RESOLUCIÓN N° 817/2023 _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

siguientes egresados de la Promoción 2022 de la Facultad de Ciencias Agrarias:

Lic. en Bromatología Mauricio Fabián MORALES – DNI N° 24.419.401

Ing. Agr. María Rocío ERCOLI – DNI N° 37.486.934

Tec. Univ. en Enol. y Vit. Micaela Emilce PESETTI – DNI N° 39.602.028

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 817/2023 _ _ _ _